

Dr. Angel Cantos M.
Estudio Jurídico

Of. 305 - Piso 3
Av. 12 de Octubre 1035

Telfs.
550-171
542-616
454-191
549-635
Telefax
550-171



P.O. Box: 17-07-6715

Cas. Jud. 225

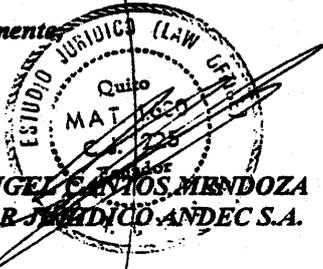
Mat. 1.600

Noviembre 5 de 1998

SEÑOR NOTARIO:

Para la correspondiente instrumentación y ulterior perfeccionamiento jurídico del aumento de capital suscrito de la Compañía Acerías Nacionales del Ecuador (A.N.D.E.C.), aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas en sesión, efectuada el día 16 de marzo de 1998, agradeceré de usted, para observar lo previsto en el Art. 172, Reformato, de la Ley de Compañías y en el Art. 7, inciso segundo, de la Resolución No. 93.1.1.3.012 de 27 de Agosto de 1993 (R.O.No. 270; 93.9.7), protocolizar la copia certificada del Acta de la citada sesión de Junta General de Accionistas, que acompaño y de la respectiva declaración juramentada celebrada en esa Notaria el 5 de noviembre del año en curso y documentos conexos.

Atentamente



DR. ANGEL CANTOS MENDOZA
ASESOR JURIDICO ANDEC S.A.



ACTA No. 2698
SESION DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR S.A. (ANDEC)



LUGAR Y FECHA:-

Guayaquil, 16 de Marzo de 1998, a las 9:30H. en las Oficinas de la Compañía ubicada en la Avenida Raúl Clemente Huerta - Las Esclusas S/N.

II.- ASISTENTES.-

Los accionistas de la Compañía, como se acredita con la Lista de Asistentes que suscrita por los señores Presidente y Secretario, se incorpora al Expediente.

Están presentes también, los señores Presidente, Gerente General, Comisario y Asesor Legal - Secretario, de la Compañía.

III.-PRESIDENCIA Y SECRETARIA.-

Preside la sesión su titular Gral. Solón Espinosa y actúa como Secretario Ad-Hoc, por decisión de los concurrentes, el Dr. Angel Cantos Mendoza, Asesor Legal.

IV.- QUORUM E INSTALACION.-

Constatado por Secretaría la existencia del quórum estatutario pertinente con la asistencia del 100% del capital pagado, el señor Presidente declara instalada la sesión.

V.- ORDEN DEL DIA.-

Es el constante en la Convocatoria publicada en el diario "El Telégrafo" edición del 5 de Marzo de 1998, Pág. 3 B cuyo texto es el siguiente: "CONVOCATORIA.- De acuerdo a lo previsto en el Estatuto Social, convoco a los accionistas de la Compañía Acerías Nacionales del Ecuador S.A. (ANDEC), a sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 16 de Marzo de 1998, a partir de las 9:30H., en las Oficinas de la Compañía ubicadas en la Avenida Raúl Clemente Huerta - Las Esclusas S/N, de esta ciudad, para el conocimiento de los siguientes asuntos: 1.- Informe de Actividades de la Administración por el año 1997.- 2.- Informe del Comisario y de los Auditores Externos, de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1997, Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1997.-Destino de las Utilidades del ejercicio económico 1997.- 5.- Aumento de capital y reforma estatutaria.- 6.-Designación de Administradores y de Comisarios y revisión de sus retribuciones, si correspondiere.- 7.- Selección del Auditor Externo para el ejercicio económico 1998.- Los documentos señalados en los numerales 1, 2 y 3 se encuentran a disposición de los accionistas, en las Oficinas de la Compañía.- Se convoca especial y señaladamente al Comisario Ec. Nelson Flores.- Guayaquil, 2 de marzo de 1998.- Atentamente, GRAB.SOLON ESPINOSA A.-PRESIDENTE."

VII.-DELIBERACIONES Y RESOLUCIONES.-

1.- Informe de Actividades de la Administración por el año 1997

El señor Gerente General expone y explica, con el apoyo de proyecciones, el Informe de Actividades del año 1997 entregado en copia a los señores Accionistas.

El señor Presidente pone en consideración de los accionistas el Informe Gerencial y en base a lo expuesto, la Junta General, por unanimidad resuelve:

"Aprobar el Informe de Actividades del Gerente General, por el ejercicio 1997 y disponer que en copia se agregue al Expediente."

Adicionalmente y a propuesta del accionista DINE, la Junta General consigna una especial felicitación al señor Gerente General por las exitosas labores cumplidas y por los resultados alcanzados, en 1997.



2.- Informe del Comisario y de los Auditores Externos, de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1997.-

a.- Informe del Comisario:

El Sr. Ec. Nelson Flores, Comisario de la Compañía, expone y explica el contenido de su Informe y de su análisis, la Junta General por unanimidad, resuelve:

"Aprobar el Informe del Comisario sobre los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1997 y disponer que en copia se agregue al Expediente. Instruir a la Gerencia General para que observe sus recomendaciones."

b.) Informe del Auditor Externo:-

Por Secretaria se da lectura del Informe presentado por la firma "BDO Stern C. Ltda." y analizado su contenido, la Junta General, por unanimidad, resuelve:

"Aprobar el Informe de auditoría externa a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1997 y disponer que en copia se agregue al Expediente."

3.- Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1997.-

Considerados los Informes del Comisario y del Auditor Externo, la Junta General, por unanimidad, resuelve:

"Aprobar los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1997 y disponer que en copia se agreguen al Expediente".

4.- Destino de las Utilidades del ejercicio 1997.-

A propuesta del Accionista DINE, la Junta General, por unanimidad resuelve:

"Distribuir el 35% de las utilidades del ejercicio 1997 y capitalizar el 75% restante, el que será destinado exclusivamente para reinversiones."

5.- Aumento de capital v reforma estatutaria.-

a.) Incremento del Capital Autorizado

El señor Presidente señala que la compañía cuenta a la fecha con un capital suscrito y pagado de S/. 48.000'000.000, el que se perfeccionó jurídicamente mediante escritura pública de protocolización de 20 de noviembre de 1997, otorgada por el Notario Segundo de Quito e inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad el 16 de diciembre de 1997, por lo que resulta procedente y conveniente establecer un nuevo capital autorizado, en una suma, por lo menos, equivalente al doble del capital suscrito, como lo permite la Ley.

De los expuesto la Junta General, por unanimidad, resuelve:

" Establecer en la cantidad de NOVENTA Y CINCO MIL MILLONES DE SUCRES el Capital Autorizado de la compañía y, reformar en consecuencia, el artículo cuarto del estatuto social, con la inclusión de este nuevo Capital Autorizado".

b.) Aumento de capital.-

A propuesta del Accionista DINE, la Junta General, por unanimidad, resuelve:

"Aumentar el Capital Suscrito en la cantidad de S/28.000'000.000 (VEINTE Y CINCO MIL MILLONES DE SUCRES); mediante la emisión de nuevas acciones, con la participación de todos sus accionistas en uso de sus derechos de preferencia y atribuciones y con la utilización de las siguientes cuentas y valores:

-Reserva por Revalorización Patrimonial	S/ 11.250'000.000
-Reserva Legal	2.450'000.000
-Utilidades (saldo 1996)	66'806.387
- Utilidades (1997)	13.958'824.905
- Reexpresión Monetaria	274'368.708
TOTAL	S/. 28.000'000.000

"Aceptar las siguientes declaraciones de los Accionistas:

- La renuncia al derecho de ser notificados por la prensa, sobre esta aumento de capital (Art.194 de la Ley de Compañías), por irrelevante.
- La suscripción y pago en el precedente aumento de capital, en proporción a su participación accionaria, en las cuentas y valores antes señalados.
- Las concesiones recíprocas que se hacen los accionistas, unos a favor de otros, de las fracciones o diferencias, por valores inferiores al de una acción, resultantes de la distribución de los valores que se capitalizan."

c.) Reforma Estatutaria.-

A propuesta del accionista DINE y para adaptar el nuevo capital al contenido del Estatuto Social, la Junta General, por unanimidad, resuelve:

"Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que en adelante dirá:

"El Capital Autorizado es de NOVENTA Y CINCO MIL MILLONES DE SUCRES y el Capital Suscrito es de SETENTA Y SEIS MIL MILLONES DE SUCRES, dividido en siete millones seiscientos mil acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una."

6.- Designación de Administradores y de Comisarios y revisión de sus retribuciones, si correspondiere.-

A sugerencia del Gral. Solón Espinosa, la Junta General, por unanimidad, resuelve:

"Delegar al accionista DINE y, por tanto, a su representante legal, para que establezca las nuevas retribuciones de los señores Presidente; Vocales del Directorio, Gerente General y Comisarios y disponer que la documentación con la que se instrumenta la citada delegación, se agregue al Expediente de esta sesión".

"Designar (ratificar) Presidente al señor Gral. Solón Espinosas Ayala; y Vocal Principal del Directorio al Crnel. Hernán Bedón, en sustitución del Crnel. Víctor Zabala, por el periodo y con las atribuciones previstas en el Estatuto Social."

"Designar Comisario Principal al Ec. Fernando Almeida y Comisario Suplente al Lcdo. Diego Burbano."



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

7.- Selección del Auditor Externo para 1998.-

En base a la información proporcionada por el señor Gerente General, la Junta General, por unanimidad resuelve:

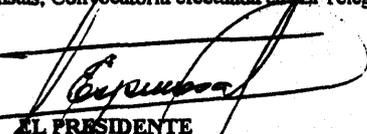
"Seleccionar a la firma BDO Stern Cía Ltda. para que efectúe la auditoría externa de los Estados Financieros por 1998; facultando al Gerente General para que concrete el precio y suscriba el correspondiente contrato."

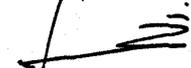


VII-CLAUSURA:-

El señor Presidente suspende la sesión para que se redacte el Acta; la que elaborada es leída, y aprobada; en razón de lo cual y siendo las 11:00H., se clausura.

NOTA: Se agregan al Expediente: Informe del Gerente General; Informe del Comisario; Informe del Auditor Externo; Estados Financieros; Lista de Asistentes; Documentos de representación de los Accionistas; Convocatoria efectuada en "El Telégrafo"; Convocatoria Especial al Comisario.


EL PRESIDENTE
GRAJASON ESPINOSA A.


EL SECRETARIO AD-HOC
DR. ANGEL CANTOS M.

CERTIFICADO
Es copia igual al original

SECRETARIO
ANGEL CANTOS M.

ESPACIO EN BLANCO



07 00

DEPORTES

Alberto Montaña sufrió conmoción cerebral

El jugador Alberto Montaña sufrió una conmoción cerebral durante la práctica realizada ayer junto al plantel barcelonés en el estadio Monumental, por lo que fue ingresado en la clínica Kennedy donde se recuperó satisfactoriamente.

Montaña fue sometido a varios exámenes, a fin de determinar la gravedad de la lesión y según los médicos, se encuentra fuera de peligro.

El Dr. Bosco Mendoza, médico del plantel amarillo, indicó que se realizaron tomografías a nivel cervical y de la zona cervical para establecer si existe alguna lesión de consideración, pero no se encontró ningún dato que pueda afectar seriamente al jugador.

El elemento tuvo se encuentra en observación y permanecerá en el centro de salud para que se le efectúen nuevos chequeos y posteriormente se le dará de alta, en caso de que no presente ninguna complicación.

El golpe recibido por Montaña fue producto de un choque durante la práctica vespertina del conjunto barcelonés. Casi al finalizar un ejercicio de entrenamiento futbolístico, Montaña fue en busca de un balón proyectado al área rival, donde Luis

Barcelona dejó listo su plantel para la subcampeona colombiana

Barcelona dejó listo su plantel para la subcampeona colombiana de Fútbol femenino por la tercera fecha del Grupo 1 de la Copa Libertadores de América.

Del total de 25 jugadoras que inscribió el campeón, ecuatoriano para el torneo continental, cinco de ellas quedaron al margen de la concentración como Wilson George, Emilliano Rey, Alberto Villaverde, Robert Morales y Agustín Delgado.

Los concentrados son: Francisca Cevallos, Luis Gómez, Jimmy Montañero, Alberto Montaña, Héctor Carball, Luis Capuro, Carlos Yanez, Marcelo Morales, Fabián Añes, Ángel Gustavo Soleda, Nancy Radil Avilá, Washington Alarcos, Julio César Rosero, Fricson George, Raúl Noriega, Víctor Mila, Wagner Rivera y Helger Abra-

mo. El Dr. Bosco Mendoza, médico del plantel amarillo, indicó que se realizaron tomografías a nivel cervical y de la zona cervical para establecer si existe alguna lesión de consideración, pero no se encontró ningún dato que pueda afectar seriamente al jugador.

El elemento tuvo se encuentra en observación y permanecerá en el centro de salud para que se le efectúen nuevos chequeos y posteriormente se le dará de alta, en caso de que no presente ninguna complicación.

El golpe recibido por Montaña fue producto de un choque durante la práctica vespertina del conjunto barcelonés. Casi al finalizar un ejercicio de entrenamiento futbolístico, Montaña fue en busca de un balón proyectado al área rival, donde Luis

AVISO AL PÚBLICO

JUZGADO 290. DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL.
AL PÚBLICO

SE LE HACE SABER: Que según la resolución dictada por el señor Dr. José Agustín Peña, Juez Segundo Noveno de lo Civil de Guayaquil, el 2 de febrero de 1998, a las 11:00, dentro del Juicio de Interdicción No. 902-C-97, se ha declarado en interdicción provisional al señor MANUEL IGNACIO PALACIOS OFRER, designando como su tutor a su cónyuge doña MARÍA ELENA FRUZONE FINAS DE PALACIOS.

Particular que ponga en conocimiento del público para los fines de Ley.

Guayaquil, 2 de marzo de 1998
 Ab. Carmen Cedeño, Jueza
 SECRETARIA 4 NI 98
 Juzgado 290. de lo Civil de Guayaquil

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo previsto en el Estatuto Social, convocamos a los accionistas de la Sociedad Nacional de Escritores S.A. (SANE) a la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 18 de marzo de 1998, a partir de las 9:30, en las Oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. Raúl Chamorro Huarte Las Escuelas S/N de esta ciudad, para el conocimiento de los siguientes asuntos:

- 1.- Informe de Actividades de la Administración por el año 1997.
- 2.- Informe del Consejo y de los Auditores Externos, de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1997.
- 3.- Estados Financieros al 31 de diciembre de 1997.
- 4.- Destino de las utilidades del ejercicio económico 1997.
- 5.- Aumento de capital y reforma estatutaria.
- 6.- Designación de Administradores y de Comisarios y revisión de sus remuneraciones, si correspondiere.
- 7.- Selección del Auditor Esterno para el ejercicio económico 1998.

Los documentos señalados en los numerales 1, 2 y 3 se encuentran a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía.

Convócase especial y señalandole al Comisario señor Ec. Nelson Flores.

Guayaquil, 2 de marzo de 1998
 Atentamente,
 GRAB. SOLON ESPINOSA A.V.
 PRESIDENTE

0204 112

ANUEC



ASOCIACIÓN NACIONAL DE USUARIOS Y EMPLEADOS DEL ECUADOR S.A.

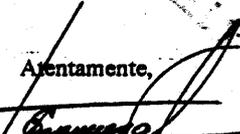


Quito, 2 de Marzo de 1998

SEÑOR EC.
NELSON FLORES I.
COMISARIO ANDEC S.A.
PRESENTE.-

Convoco a usted, señor Economista a sesión ordinaria de Junta General de Accionistas de la Compañía Acerías Nacionales del Ecuador S.A. ANDEC, a celebrarse el día 16 de Marzo de 1998, a las 9H30, para el conocimiento de la Agenda constante en la Convocatoria adjunta.

Atentamente,


ING. J. SOLON ESPINOSA A.
PRESIDENTE

ESPACIO EN BLANCO

CONFIRMACIÓN
Copia legal del original
SECRETARÍA

5-11/98

ANDEC



LISTA DE ASISTENTES

SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR S.A. (ANDEC)

16 DE MARZO DE 1998

ACCIONISTAS	REPRESENTACION	CAPITAL PAGADO	ACCIONES/VOTOS
DINE	Gral. Solón Espinosa	S/ 4.781.380.000	4.478.138
Jaby Coronel H.		S/ 3.178.650.000	317.865
Bayardo Coronel H.		S/ 18.670.000	1.867
Jaby Coronel B.		S/ 10.650.000	1.065
Paola Coronel B.		S/ 10.650.000	1.065
TOTAL		S/ 48.000.000.000	4.800.000

NOTAS:

Capital Pagado: S/ 48.000'000.000
 Capital Pagado Concurrente: S/ 48.000'000.000
 Porcentaje : 100%

EL PRESIDENTE

CERTIFICO:
 Es copia igual al original.

EL SECRETARIO



00 10

FUERZA TERRESTRE

Número :
 Fecha : Quito, 2 de Octubre de 1995
 Asunto : **Nombramiento**
 DE : SR. GRAB. PAGO MONCAYO, COMANDANTE GENERAL DE LA FUERZA TERRESTRE
 PARA : SR. GRAB. ANIBAL SOLON ESPINOSA AYALA
 EN : PRESENTE

Conforme al mandato constante en el Artículo 6 de la Ley No. 110, reformativo de la Ley Constitutiva de la Dirección de Industrias del Ejército, cúmplase designar a usted **Director Ejecutivo**, por el periodo de cuatro años.

Como Director Ejecutivo de la Dirección de Industrias del Ejército, DINE, corresponderá a usted el ejercicio de su representación legal y su administración, así como las atribuciones y deberes señaladas en el Artículo Innumerado (3) del D.S. No. 227 de 24 de marzo de 1977, que reformó el D.S. No. 1207 de 19 de octubre de 1973, de creación de la Institución.

Apreciaré de usted, consignar su aceptación.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
EL COMANDANTE GENERAL DE LA FUERZA TERRESTRE

Pago Moncayo
PAGO MONCAYO G.
GENERAL DE DIVISION

EM DIVISION

ACEPTACION.- Acepto y agradezco la precedente designación.

Quito, 2 de Octubre de 1995

Anibal Solon Espinosa Ayala
GRAB. ANIBAL SOLON ESPINOSA AYALA



ACTA DE POSESION. En la ciudad de Quito, el 2 de octubre de 1995, ante el suscrito Comandante General de la Fuerza Terrestre y Presidente del Directorio de la Dirección de Industrias del Ejército, DINE, Autoridad Norminadora, conforme a lo establecido en el Art. 6 de la Ley No. 110, reformativo de la Ley Constitutiva de la Institución, comparece el señor General Solón Espinosa Ayala, designado Director Ejecutivo de la Dirección de Industrias del Ejército DINE y bajo juramento de Ley promete desempeñar las respectivas funciones con estricta sujeción a los mandatos de la Constitución Política del Estado y de las leyes de la República, hecho lo cual y ante el suscrito, Comandante General de la Fuerza Terrestre toma posesión del cargo, para cuya constancia se suscribe la presente Acta.

Solón Espinosa
GENERAL SOLÓN ESPINOSA AYALA
DIRECTOR EJECUTIVO
DIRECCION DE INDUSTRIAS DEL EJERCITO

Paco Moncayo
GRAL. PACO MONCAYO G.
COMANDANTE GENERAL DE LA
FUERZA TERRESTRE
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
DIRECCION DE INDUSTRIAS DEL
EJERCITO

CERTIFICO:
Es copia igual al original
[Signature]
SECRETARIO

ESPACIO EN BLANCO

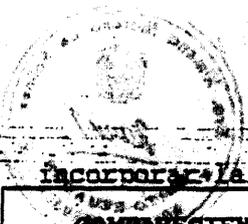
00 11



Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
 2 República del Ecuador, a los CINCO (5) días
 3 mes de NOVIEMBRE de
 4 DECLARACION JURAMENTADA DE LA venta y ocho, ante
 5 INTEGRACION DEL AUMENTO DE mi doctora Ximena
 6 CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA ACERIAS NACIONALES DEL
 7 DEL ECUADOR S.A. (ANDEC) - Notaria Segunda del
 8 Cantón Quito, compa-
 9 rece a la celebra-
 10 ción de la presente
 11 escritura, el señor
 12 General Solón Espi-
 13 nosa Ayala, y el Co-
 14 ronel Eduardo Silva
 15 Maridueña, en sus
 16 respectivas calida-
 17 des de Presidente y Gerente General de la Compañía
 18 Acerías Nacionales del Ecuador S. A. (ANDEC),
 19 debidamente autorizados por la Junta General Ordinaria
 20 de Accionistas, según consta de los documentos que se
 21 agregan. Los comparecientes son de nacionalidad
 22 ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad,
 23 domiciliados en esta ciudad el primero y en la ciudad de
 24 Guayaquil, el segundo, y de paso por esta Capital,
 25 legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe y dicen
 26 que elevan a escritura pública el contenido de la
 27 siguiente minuta: "SEÑOR . NOTARIO. En el libro de
 28 escrituras públicas del protocolo a su cargo, sírvase

/cp.



Incorporar la siguiente DECLARACION JURAMENTADA: UNO.

1 - COMPARECIENTES. - Comparecen los señores General
2 Solón Espinosa Ayala y Coronel Eduardo Silva Maridueña;
3 ecuatorianos, casados y domiciliados en esta ciudad y en
4 la ciudad de Guayaquil, respectivamente, en sus
5 calidades de Presidente y Gerente General y
6 representantes legales de la Compañía Acerías Nacionales
7 del Ecuador S. A. (A.N.D.E.C.), como se acredita con
8 los respectivos nombramientos. DOS. - ANTECEDENTES.

9 - Mediante escritura pública celebrada el cinco de
10 Octubre de mil novecientos noventa y ocho ante el
11 Notario Segundo de Quito, inscrita en el Registro
12 Mercantil de Guayaquil, el veinte y ocho de Octubre de
13 mil novecientos noventa y ocho se perfeccionó
14 jurídicamente el Capital Autorizado de la Compañía en la
15 cantidad de NOVENTA Y CINCO MIL MILLONES DE SUCRES
16 (S/. 95.000'000.000). TRES. - DECLARACION JURAMENTADA.

17 - Los comparecientes, en observancia de lo prescrito
18 en el artículo siete de la Resolución número noventa y
19 tres punto uno punto uno punto tres punto cero doce de
20 veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y
21 tres (Registro Oficial número doscientos setenta de
22 siete de septiembre de mil novecientos noventa y tres)
23 declaran bajo juramento que la siguiente constituye la
24 correspondiente integración de capital de acuerdo con
25 el aumento de capital suscrito aprobado por la Junta
26 General Ordinaria de Accionistas en sesión del diez y
27 seis de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.-
28



La distribución entre los accionistas, de los precedentes valores, es la siguiente:

Utilidades (Saldo 1996)	Utilidades (Reinversión 1997)	REINVERSIÓN		RESERVA LEGAL		UTILIDADES		TOTAL	
		RESERVA LEGAL	RESERVA LEGAL	UTILIDADES	UTILIDADES	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
		0.0212	6.216.000	60.900	2.467.500	513.900	3.113.697	3.216.000	3.216.000
		0.0319	10.892.000	06.719	4.336.250	9.83.050	5.465.97	10.832.000	10.832.000
		6.6212	1.854.216.000	16.69.215	714.957.500	62.213.900	928.805.355	1.854.216.000	1.854.216.000
		23.2915	28.122.460.000	285.770.914	10.487.631.250	2.857.715.260	13.635.112.589	26.122.460.000	26.122.460.000
		100	28.000.000.000	274.058.308	11.507.010.000	2.467.000.000	14.015.631.227	28.010.000.000	28.010.000.000

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Empresa, en su Sesión del día 27 de marzo de 1997, aprobó la presente distribución.

00 13



[Handwritten signature]

de mil novecientos noventa y ocho, se han ajustado valores inferiores a una acción en la integración del capital suscrito arriba detallado. Usted señor Notario servirá agrega las demás cláusulas de estilo. - firmado) - doctor Angel Cantos Mendoza, Matrícula Profesional número mil seiscientos del Colegio de Abogados de Quito. - Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Y leída que fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- firmado).- General Blón Espinosa Ayala Cedula de Ciudadania numero ciento setenta ciento noventa y cuatro doscientos ochenta y cinco guion cuatro.- firmado).- Coronel Eduardo Silva.- Cedula de Ciudadania numero ciento setenta ciento setenta y cinco novecientos noventa y uno cero.- firmado).- Doctora Ximena Moreno de Solines. Notaria Segunda. A CONTINUACION VIENEN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

ESPACIO EN BLANCO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

3
ANDEC

31

REF: 17.018/1/88

3.383/1/88

ACERÍAS NACIONALES DEL ECUADOR S. A.

NOMBRAMIENTO

PARA: Sr. Gral. Solón Espinosa Ayala

FUNCION: Presidente de la Compañía Acerías Nacionales del Ecuador S.A.
ANDEC (Reelección.- Nombramiento superior inscrito el 27 de octubre de 1995)

FACULTADES: Las de administración y representación legal, conjuntamente con el Gerente General previstos en el Estatuto Social y en la Ley

ORGANO NOMINADOR: El Directorio, en sesión del 16 de marzo de 1998

DURACION: Dos años

ESTATUTO SOCIAL: Con las disposiciones amentes a sus atribuciones, deberes y obligaciones, constames en la escritura pública fundacional celebrada ante el Notario Juan de Dios Morales el 31 de enero de 1964, inscrita el 8 de Abril del citado año; en la escritura pública de reforma estatutaria otorgada ante el Notario de Quito, Dr. Jaime Nativos, el 29 de junio de 1987, inscrita en el Registro Mercantil el 29 de febrero de 1988; la constante en la escritura pública de 21 de Junio de 1988, otorgada ante el notario Segundo de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 11 de julio de 1989 y en la escritura pública de codificación del Estatuto Social, celebrada el 1 de agosto de 1994 ante el Notario Segundo de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil el 6 de febrero de 1995

LUGAR Y FECHA: Quito, 24 de Marzo de 1998

DR. ANGEL QUINTOS
SECRETARIO ASISTENTE DEL DIRECTORIO

ACEPTACION: Acepto la presente designación - 24 de Marzo de 1998

GRAL SOLON ESPINOSA AYALA
CC. 1701942354

ESPACIO

En la presente fecha queda inscrita este
Nombramiento de Presidente
Folio(s) 28679 Registro Mercantil No.
321 Repertorio No. 11217
Se archiven los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 16 de Abril de 1998

LEON CARLOS SUAREZ ALVAREZ
Registrador Mercantil Superior
del Cantón Guayaquil



ESPACIO EN BLANCO

4 ✓



CERTIFICADO: Que de conformidad con la facultad prevista

Artículo primero, del Decreto número dos mil
 trecientos ochenta y seis, publicado en el Registro
 Oficial número quinientos sesenta y cuatro de doce de
 abril de mil novecientos setenta y ocho, que amplió el
 Artículo diez y ocho de la Ley Notarial, el documento
 que antecede es igual al original que me fue presentado
 en una caja útil y en esta fecha, el Nombramiento de
 Presidenta que otorga ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR
 S.A. ANDEC a favor del General SOLON ESPINOSA AYALA.
 Para cumplir con las disposiciones arriba indicadas

guardo en mi protocolo copia auténtica de dicho
 documento. Quito, a cinco de octubre de mil novecientos
 noventa y ocho. Firmado.- Doctora Ximena Moreno de
 Salinas. NOTARIA SEGUNDA.- RAZON DE PROTOCOLIZACION: A
 petición del Doctor Angel Cantos Mendoza, protocolizo en
 el Registro de Escrituras Públicas del año en curso, en
 dos cajas útiles y en esta fecha el documento que
 antecede. Quito, a cinco de octubre de mil novecientos
 noventa y ocho. Firmado.- Doctora Ximena Moreno de
 Salinas. NOTARIA SEGUNDA.
 Se protocoliza ante mí, en fe de ello confiero
 esta Copia Certificada firmada en Quito, a cinco
 de octubre de mil novecientos noventa y ocho.

Ximena Moreno de Salinas
 Dra. Ximena Moreno de Salinas

NOTARIA SEGUNDA

015493
015493

ona
de
se
A 2a.

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



NOMBRAMIENTO

PARA: Sr. Crnel. Eduardo Silva Maridueña

FUNCION: Gerente General de la Compañía Acerías Nacionales del Ecuador S.A.
ANDEC (Reelección.-Nombramiento anterior inscrito el 20 de Mayo de 1996)

FACULTADES: Las de representación legal conjuntamente con el Presidente y las de administración, previstas en la Ley y en el Estatuto Social

ORGANO NOMINADOR: El Directorio, en sesión del 27 de Abril de 1998

DURACION: Dos años

ESTATUTO SOCIAL: Con las disposiciones atinentes a sus atribuciones, deberes y obligaciones, constantes en la escritura pública fundacional celebrada ante el Notario Juan de Dios Morales, el 31 de Enero de 1964, inscrita el 8 de Abril del citado año; en la escritura pública de reforma estatutaria otorgada ante el Notario de Quito, Dr. Jaime Nolivos, el 29 de junio de 1987, inscrita en el Registro Mercantil el 29 de febrero de 1988; la constante en la escritura pública de 21 de Junio de 1988, otorgada ante el Notario Segundo de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 11 de julio de 1989 y en la escritura pública de codificación del Estatuto Social, celebrada el 1 de agosto de 1994 ante el Notario Segundo de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil el 6 de febrero de 1995

LUGAR Y FECHA: Quito, 23 de Abril de 1998

DR. ANGEL CARRASCA
SECRETARIO AD-HEC DEL DIRECTORIO

ACEPTACION.- Acepto la precedente designación.- 23 de Abril de 1998

CRNL. EDUARDO SILVA MARIDUEÑA
CC: 170175991-4

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Eduardo Silva Maridueña

Folio (+) 4406 Registro Mercantil No.
12.557 Resolución No. 19.286

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-

Guayaquil, 25 de Junio de 1998

LEDO. CARRASCA PONCE ALVARADO
Registrado



CERTIFICO que de conformidad con la facultad prevista en el Artículo primero, del Decreto numero dos mil trescientos ochenta y seis, publicado en el Registro Oficial numero quinientos sesenta y cuatro de doce de abril de mil novecientos setenta y ocho, que amplio el Artículo diez y ocho de la Ley Notarial, el documento que antecede es igual al original que me fue presentado en una foja util y en esta fecha el Nombramiento de Gerente General que otorga ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR S.A. ANDEC a favor del Coronel Eduardo Silva Maridueña. Para cumplir con las disposiciones arriba indicadas guardo en mi protocolo copia autentica de dicho documento. Quito, a cinco de octubre de mil novecientos noventa y ocho.- Firmado.- Doctora Ximena Moreno de Solines. NOTARIA SEGUNDA.-

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Angel Cantos Mendoza, protocolizo en mi Registro de Escrituras Publicas del año en curso, en una foja util y en esta fecha el documento que antecede. Quito, a cinco de octubre de mil novecientos noventa y ocho.- Firmado.- Doctora Ximena Moreno de Solines. NOTARIA SEGUNDA.-

Se protocolizo ante mi, y en fe de ello confiero esta COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho.



DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES
NOTARIA SEGUNDA

00 16



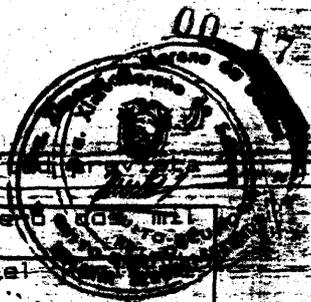
Se otorgó ante mí

1
 2 v en fe de ello confiero esta COPIA CERTIFICADA firmada
 3 da y sellada de la DECLARACION JURAMENTADA DE LA
 4 CION DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA ACE
 5 RIAS NACIONALES DEL ECUADOR S.A.(ANDEC).- Quito, a cin-
 6 co de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho.
 7
 8
 9
 10 *Ximena Moreno de Solines*
 11 DR. XIMENA MORENO DE SOLINES
 12 NOTARIA SEGUNDA
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28

ESPACIO EN BLANCO



Dra. Ximena Moreno de Solines NOTARIA 2a.



Dr. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CERTIFICOL que de conformidad con la facultad conferida

en el Artículo Primero, del Decreto numero dos mil trescientos ochenta y seis publicado en el

Oficial numero quinientos sesenta y cuatro de doce de Abril de mil novecientos setenta y ocho que amplio el

articulo dieciocho de la Ley Notarial, los documentos que anteceden son iguales a sus originales que se fueron

presentados en quince fojas utiles y en esta fecha que se refieren AL ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE

ACCIONISTAS Y DE LA DECLARACION JURAMENTADA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPANIA ACERIAS NACIONALES DEL

ECUADOR (A.N.D.E.C.).- Para cumplir las disposiciones arriba indicadas, guardo en mi protocolo

copia autentica de dichos documentos. Wuito, nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho

firmado).- Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda.

RAZON DE PROTOCOLIZACION. - A peticion del doctor [illegible] Lantos, protocolizo en mi Registro de [illegible]

Publicas del ano en curso, en diez y seis fojas utiles y en esta fecha, los documentos que anteceden.

Wuito, a nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho. firmado).- Doctora Ximena Moreno de

Solines. Notaria Segunda.

Se protocolizo ante

mi y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA,
firmada y sellada en Quito, a nueve de Noviembre de mil
novecientos noventa y ocho.

Ximena Moreno de Solines

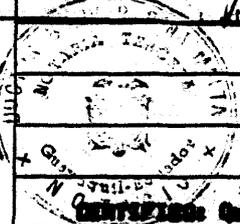
DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



RAZON: DOY FE QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ
CORRESPONDIENTE, A LA PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL DE
ADMINISTRACION EFECTUADA EL DIA DIECISEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
Y OCHO, EN LA CUAL APRUEBA EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA ACERIAS
NACIONALES DEL ECUADOR (A.N.D.E.C.), SEGUN CONSTA LA PRESENTE ESCRITURA,
ELABORADA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

D. Bolívar Peña Mella
NOTARIO TERCERO NOVENO
CANTON CHAMBOA



TESTES: Que con fecha de hoy; queda inscrita la presente PROTOCO-
LIZACION que contiene el AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO de la com

17
00 18
RÍa ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR S.A.(ANDES) de fojas 13.000 y 13.443, de
número 1.463 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y sujeta bajo el
número 35.021 del Repertorio .- Guayaquil, Veinte y Cuatro de Noviembre de
mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy; Se ha archivado un ejemplar de la Protocoli-
zación antes mencionada .- Guayaquil, Veinte y Cuatro de Noviembre de mil no-
vecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy; Se tomó nota del AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO
contenido en la Presente Protocolización a fojas 1.962 del Registro Mercantil
de 1.964; 12.666 del mismo Registro de 1.965; 2.705 del Registro Mercantil de
1.967; 4.339 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.974; 4.895 del
Referido Registro de 1.976; 7.321 del mencionado Registro de 1.977; 7.036 y
13.788 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.978; 7.769 del suso-
dicho Registro de 1.982; 8.017 del expresado Registro de 1.980; 9.162 y 16.788
del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.985; 6.138 y 13.303 del suso-
dicho Registro de 1.987; 4.576 del propio Registro de 1.988; 17.031 del Res-
pectivo Registro de 1.989; 15.624 y 37.133 del anterior Registro de 1.991; 1.628
del prenombrado Registro de 1.994; 5.597 del Registro Mercantil, Libro de Indus-
triales de 1.995; 24.514 del mencionado Registro de 1.996; 17.006 de igual Re-
gistro de 1.997; y 12.191 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de
1.998, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Veinte y Cu-
atro de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.



1 RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Angel
2 Cantos Mendoza, protocolizo en mi Registro de
3 Públicas del año en curso en diez y ocho fojas útiles y
4 en esta fecha DECLARACION JURAMENTADA DEL AUMENTO DE
5 CAPITAL DE LA COMPAÑIA ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR
6 S.A. (ANDEC) Y DEMAS TRAMITES LEGALES.- Quito, a tres de
7 Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, firmado).-
8 Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda.

9
10
11 Se protocolizó ante
12 mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA,
13 firmada y sellada en Quito, a tres de Diciembre de mil
14 novecientos noventa y ocho.

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



28